

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 2.076/2019

RESOLUCIÓN Nº 66 /2019 (GEX 774/2019)

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

"Primero. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

a) Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Deportes: Don Juan Manuel Poyato Cuenca.

b) Desarrollo Económico y Cultura: Don Sergio Ariza Romero.

c) Turismo, Participación Ciudadana, Juventud, Igualdad y Bienestar Social: Doña Sandra Fernández Castro.

El resto de atribuciones y específicamente, las áreas de Ha-

cienda, Personal y Empleo serán ejercidas directamente por la Alcaldía.

Segundo. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

Cuarto. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

Quinto. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña Manuela Romero Camacho, en Zuheros, a la fecha de la firma electrónica. Doy fe".

Zuheros, 21 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Manuela Romero Camacho. Ante mí, Firmado electrónicamente por la Secretaria-Interventora, Elvira Gaitán Lucena.